



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-027-2022

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 332065001-027-2022 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

A

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:24 horas del día 25 de julio de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

b

X

ba

T
O

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en



términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-027-2022 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 21 de julio de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de las evaluaciones de las propuestas técnicas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V. y AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.	\$ \$4´316,018.54 M.N. SIN INCLUIR EL 8 % IVA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$4´030,654.65 M.N. SIN INCLUIR EL 8 % IVA

2.- El día 27 de julio de 2022, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número 32065001-027-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta para la **partida 3 perteneciente al paquete 2** por un importe de \$1´141,944.45 pesos m.n.(un millón ciento cuarenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, para la **partida 4 perteneciente al paquete 2** por un importe de \$509,537.04 pesos m.n.(quinientos nueve mil quinientos treinta y siete pesos 04/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA y para la **partida 4 perteneciente al paquete 3** por un importe de \$2´664,537.05 pesos m.n. (dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y siete pesos 05/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos presentado por el licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas 3 y 4 perteneciente al paquete 2 y para la partida 4 perteneciente al paquete 3.

LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta para la **partida 5 perteneciente al paquete 2** por un importe de \$2´971,966.68 pesos m.n.(dos millones novecientos setenta y un mil novecientos sesenta y seis pesos 68/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, para la **partida 1 perteneciente al paquete 3** por un importe de \$1´058,687.97 pesos m.n.(un

millón cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 97/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos presentado por el licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la partida 5 perteneciente al paquete 2 y para la partida 1 perteneciente al paquete 3.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V. y AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", a los licitantes:

LICITANTE: AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato para las **partidas 3 y 4 pertenecientes al paquete 2** por un importe de \$ 1´651,481.49 pesos m.n. (un millón seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos 49/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$132,118.51 pesos m.n. (ciento treinta y dos mil ciento dieciocho pesos 51/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 1´783,600.00 pesos m.n. (un millón setecientos ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), **y para la partida 4 perteneciente al paquete 3** por un importe de \$2´664,537.05 pesos m.n. (dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y siete pesos 05/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$213,162.96 pesos m.n. (doscientos trece mil ciento sesenta y dos pesos 96/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 2´877,700.01 pesos m.n. (dos millones ochocientos setenta y siete mil setecientos pesos 01/100 moneda nacional) por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la

convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. se adjudica contrato para **la partida 5 perteneciente al paquete 2** por un importe de \$ 2´971,966.68 pesos m.n. (dos millones novecientos setenta y un mil novecientos sesenta y seis pesos 68/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$237,757.33 pesos m.n. (doscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos 33/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 3´209,724.01 pesos m.n. (tres millones doscientos nueve mil setecientos veinticuatro pesos 01/100 moneda nacional), **y para la partida 1 perteneciente al paquete 3** por un importe de \$1´058,687.97 pesos m.n. (un millón cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 97/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$84,695.03 pesos m.n. (ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos 03/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 1´143,383.00 pesos m.n. (un millón ciento cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citadas los representantes legales de las personas morales en quienes recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la "Convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su

existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto máximo del contrato abierto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.


Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:33 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE


C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL


C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ
ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. MARIA DE MONSERRAT BARRAZA
ALVARADO

COORDINADORA DE PROYECTOS EN
SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE
HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO
EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO
13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. OLAM LÓPEZ MARTINEZ

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SUPLENCIA
DEL TITULAR DE LA SIDURT SEGÚN LO DISPUESTO EN
EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. LUIS ANGEL VALENZUELA
MUÑOZ

ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA
MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B)
DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS
INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO
DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. GABRIEL GARDUÑO HERNÁNDEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL
TITULAR DE LA CONSEJERIA JURIDICA SEGÚN LO
DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún licitante al presente acto.